NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-17-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la ***Contratación de agencia de viajes para hospedaje, pasajes aéreos y servicio de transporte nacional para la conferencia internacional de justicia abierta, y otras actividades de la Dirección General Técnica***, referencia número: PEEX-CPJ-17-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 004, de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (…) con voz y voto"* y el párrafo III del artículo 20. *"Párrafo III.–(…) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (…)".*

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por exclusividad para la *Contratación de agencia de viajes para hospedaje, pasajes aéreos y servicio de transporte nacional para la conferencia internacional de justicia abierta, y otras actividades de la Dirección General Técnica*, de referencia número PEEX-CPJ-17-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Descripción	Cantidad	Monto total adjudicado por lotes	Porcentaje tasa por servicio
Caribbean Xam, S.R.L RNC 130618267	**1**	**Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viaje a: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente, para viajes oficiales, visita de invitados internacionales y uso del Poder Judicial.**	1 servicio	RD$2,800,000.00	**0.00%**

Travelista, S.R. L 131618626	**2**	**Servicios hospedaje, alquiler o reserva de salones para reuniones y actividades con recursos audiovisuales de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones** **Contratación de servicio de logística de transporte a nivel nacional e internacional para delegación representante del Poder Judicial e invitados internacionales.**	1 servicio	RD$5,500,000.00	**0.00%**

Tiempo de entrega

El proveedor que resulte seleccionado deberá realizar la entrega de los servicios requeridos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para su aprobación.

Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, deberá remitirlo sea de forma física o digital. Cabe destacar que las solicitudes de reserva serán a requerimientos.

Condición de pago

Se recibirán cotizaciones sobre los productos ofrecidos para aprobación mediante formulario de aprobación y control de cotizaciones.

La facturación será a crédito a 60 días por cada servicio que se realice, contra recepción conforme elaborada por la Dirección General Técnica, la presentación de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede

pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/mp

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9CQT-JOWZ-Q7RR-AV4Y